



RELACIÓN DE ACUERDOS

Órgano de gobierno

Pleno

Lugar

Madrid

Fecha

20 de diciembre de 2018

Acuerdos adoptados

Uno.- Aprobar las actas de las sesiones plenarias extraordinaria del día 23 y ordinaria del día 29, ambas de noviembre del año 2018.

Dos.- Quedar enterado del cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Pleno el 29 de noviembre de 2018.

Tres.- Quedar enterado de los informes de las comisiones y vocales sobre actividades del Consejo en los términos que figuran en el acta.

Cuatro.- Nombrar a los/las magistrados/as del Tribunal Supremo que han de integrar, como vocales titulares y suplentes, la Sala de Conflictos de Jurisdicción entre los juzgados y tribunales de la jurisdicción ordinaria y los de la jurisdicción militar, prevista en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que han de actuar en el año 2019, disponiendo su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Magistrados/as de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo: Pedro José Vela Torres y Francisco Marín Castán, como titulares, y María de los Ángeles Parra Lucán, como suplente.

Magistrados de la Sala Segunda de lo Penal del Tribunal Supremo: Alberto Gumersindo Jorge Barreiro y Pablo Llarena Conde, como titulares y Manuel Marchena Gómez, como suplente.

Magistrados/as de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo: José Luis Requero Ibáñez y Francisco José Navarro Sanchís, como titulares, e Inés María Huerta Garicano, como suplente.

Magistrados de la Sala Cuarta de lo Social del Tribunal Supremo: Sebastián Moralo Gallego y Miguel Ángel Luelmo Millán, como titulares, y Jose Manuel López García de la Serrana, como suplente.

Magistrados/as de la Sala Quinta de lo Militar del Tribunal Supremo: Benito Gálvez Acosta y Clara Martínez de Careaga García, como titulares, y Ángel Calderón Cerezo, como suplente.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

Cinco.- Nombrar a los/las magistrados/as de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, que han de integrar como vocales titulares y suplentes el Tribunal de Conflictos de Jurisdicción entre los juzgados o tribunales y la Administración, previsto en los artículos 38 y 40 de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial en relación con el artículo 1 de la Ley Orgánica 2/87, de 18 de mayo, de Conflictos Jurisdiccionales, que han de actuar en el año 2019, y disponer la publicación en el Boletín Oficial del Estado de estos nombramientos junto con los que ha efectuado el Consejo de Estado respecto de los consejeros permanentes de Estado que han de integrarse también como vocales en el mencionado tribunal.

Vocales titulares: Jesús Cudero Blas y Jose Luis Requero Ibáñez.

Vocales suplentes: Javier Borrego Borrego e Isaac Merino Jara.

Seis.- El Pleno del Consejo General del Poder Judicial acuerda, por asentimiento, renovar a José Luis de Benito Benítez de Lugo en el cargo de Vicesecretario General, hasta la constitución del nuevo Consejo General del Poder Judicial.

Siete.- El Pleno del Consejo General del Poder Judicial acuerda, por asentimiento, renovar a Gervasio Martín Martín en el cargo de Director del Gabinete Técnico, hasta la constitución del nuevo Consejo General del Poder Judicial.

Ocho.- Retirar del orden del día, para su inclusión en un próximo Pleno, la propuesta de José María Macías Castaño y María Pilar Sepúlveda García de la Torre, ponentes, para la aprobación, si procede, del informe al anteproyecto de ley por la que se modifica la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de abogado y procurador de los tribunales, así como determinadas disposiciones contenidas en la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales y el Real Decreto-ley 5/2010, de 31 de marzo, por el que se amplía la vigencia de determinadas medidas económicas de carácter temporal.

Nueve.- Aprobar, por unanimidad, el informe al anteproyecto de reforma de los artículos 71, apartado 3, y 102, apartado 1, de la Constitución Española.

Diez.- Desestimar el recurso de reposición núm. 367/18, interpuesto por Javier Eugenio López Candela, Magistrado con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, contra el acuerdo del mismo Pleno, reunido en sesión de 24 de julio de 2018, por el que se promueve a la categoría de Magistrado del Tribunal Supremo a Dimitry Teodoro Berberoff Ayuda, Magistrado especialista en el orden jurisdiccional contencioso-



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

administrativo con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, el cual pasará a desempeñar plaza en la Sala Tercera del Alto Tribunal, en plaza correspondiente al turno de especialistas previsto en el apartado a del artículo 344 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, vacante por jubilación del Magistrado Manuel Vicente Garzón Herrero (BOE de 12.09.18, Real Decreto 1082/2018 de 24.08.18).

El presente acuerdo ha sido adoptado por mayoría de los miembros del Pleno.

Once.- Aprobar la propuesta de resolución en el expediente de revisión de oficio 390/18, de:

1º) Revisar de oficio el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, adoptado en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2018, por el que se estimó el recurso de reposición núm. 354/18, interpuesto por Elena Jódar Recio, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Úbeda (Jaén), contra el acuerdo de la Comisión Permanente de este Órgano Constitucional, adoptado en reunión de fecha 10 de julio de 2018, por el que se aprueban los listados para las retribuciones variables de Jueces y Magistrados correspondientes a los dos semestres de 2017, en los términos de la propuesta presentada por el Servicio de Inspección, acuerdo que queda anulado.

2º) Declarar la pérdida sobrevenida de objeto del recurso de reposición núm. 354/18, referido anteriormente.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de los miembros del Pleno.

Doce.- Desestimar el recurso de alzada núm. 276/18, interpuesto por XXX, Letrada, actuando en representación de la Juez Sustituta XXX, contra el acuerdo de la Comisión Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial de 27 de junio de 2018, dictado en el seno del expediente disciplinario 3/2018, instruido por su actuación en XXX, por el que se le impone una sanción de suspensión por tiempo de 15 días, por la comisión de una falta muy grave prevista en el artículo 417.9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

El presente acuerdo ha sido adoptado por mayoría de los miembros del Pleno.

Trece.- Aprobar la propuesta de resolución en el expediente de revisión de oficio 389/18, de:

1º) Revisar de oficio el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, adoptado en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2018, por el que se estimó el recurso de reposición núm. 335/18, interpuesto por Mónica Gutiérrez Palacios, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Vielha e Mijaran, contra el acuerdo de la antedicha



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

Comisión, adoptado en reunión de fecha 10 de julio de 2018, por el que se aprueban los listados para las retribuciones variables de Jueces y Magistrados correspondientes a los dos semestres de 2017, en los términos de la propuesta presentada por el Servicio de Inspección, acuerdo que queda anulado.

2º) Declarar la pérdida sobrevenida de objeto del recurso de reposición núm. 335/18, referido anteriormente.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de los miembros del Pleno.

Catorce.- Estimar la solicitud de revisión de oficio núm. 424/18, interesada por Helena Colodro Galdón, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Osuna (Sevilla), de los acuerdos de la Comisión Permanente de este órgano constitucional, adoptados en reuniones de fecha 14 de julio de 2016 y 10 de julio de 2018, por los que se aprobaron los listados para las retribuciones variables de Jueces y Magistrados correspondientes a los dos semestres de 2015 y de 2017, respectivamente, en los términos de la propuesta presentada por el Servicio de Inspección, y reconocer a la solicitante su derecho a ser incluida en el Grupo que corresponda de los listados de cumplimiento de objetivos de dicho año, en la totalidad de los días computables, debiendo retribuirse el período de baja en su integridad, con el abono de las cantidades resultantes que pertenezcan, calculadas desde la fecha en que las mismas fueron percibidas por los/as Jueces y Magistrados/as incluidos/as en el baremo, hasta aquella en que tenga lugar su abono efectivo.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de los miembros del Pleno.

Quince.- Aprobar la propuesta de resolución en el expediente de revisión de oficio 403/18, de:

1º) Revisar de oficio el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, adoptado en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2018, por el que se estimó el recurso de reposición núm. 374/18, interpuesto por Thais Pelleja Martín, magistrada del Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de Girona, contra el acuerdo de la antedicha Comisión, adoptado en reunión de fecha 10 de julio de 2018, por el que se aprueban los listados para las retribuciones variables de jueces y magistrados correspondientes a los dos semestres de 2017, en los términos de la propuesta presentada por el Servicio de Inspección, acuerdo que queda anulado.

2º) Declarar la pérdida sobrevenida de objeto del recurso de reposición núm. 374/18, referido anteriormente.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de los miembros del Pleno.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

Vº Bº Presidente

Secretario General